

BAQUEDANO, 08 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1872

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
2. Lo dispuesto en la cláusula Nro. 2 del Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Marta Cerna Coronado, R.U.T. 09.843.072-5.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de **1 día** administrativo Nro. 309, de la Sra. Marta Cerna Coronado, de fecha 08 de Septiembre del año 2009.

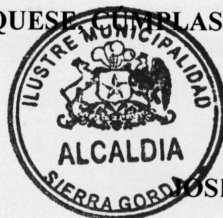
DECRETO:

1. **OTÓRGUESE 01 día** de permiso administrativo **con goce** de remuneración de la Sra. Marta Cerna Coronado, RUT **09.843.072-5**, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 08 de Septiembre del año 2009.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JVG/BSL/am

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal